



GG-OF-1198-2020

16 de octubre de 2020

Ingeniera

Irene Campos Gómez

Ministra

Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos

RECTOR SECTOR DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estimada señora:

En atención a lo establecido por MIDEPLAN en el Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022 (PNDIP), y de conformidad con la disminución de los recursos disponibles estimados para el ejercicio económico 2021 por efectos de la situación actual producida por la Pandemia que nos afecta, se requiere realizar una solicitud de modificación de los valores metas de las intervenciones 2 y 3 ejecutadas por esta Institución.

Esto debido a que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022, para el año 2021 se estimaron recursos por ¢118.757 millones; no obstante, de conformidad con el recorte presupuestario para el 2020 y la disminución del monto esperado para el presupuesto 2021, comunicados por FODESAF mediante oficios MTSS-DESAF-OF-903-2020 y MTSS-DMT-OF-451-2020 respectivamente, se estima que para el 2021 se cuente con una disponibilidad de ¢106.598 millones; esto conlleva a la disminución de recursos planteada que para el 2021 se podrá tramitar alrededor de 1.208 bonos menos de lo que se había estimado originalmente; los cambios serían:

1. Para la intervención 2 *“Programa de atención del déficit habitacional para la población de escasos recursos económicos.”*, se plantea una disminución de la Meta 2021 de 11.224 bonos pagados a 9.935 bonos pagados por un monto total de ¢103.635,59 millones.
2. Para la intervención 3 *“Programa de atención del déficit habitacional para la población de clase media.”*, la cual se comparte con el INVU, la situación planteada es un incremento de la meta 2021 de 506 bonos pagados a 587 bonos pagados por un monto total de ¢2.962,72 millones, debido al comportamiento que ha tenido este indicador, así como la tendencia esperada para el próximo año.

El detalle de estos cambios se presenta en el anexo no. 1



Las cifras estimadas en esta solicitud de modificación están siendo revisadas constantemente, y puede generarse nuevos ajustes, a raíz de la discusión actual del proyecto de "*Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico 2021*", presentado por el Ministerio de Hacienda a aprobación de la Asamblea Legislativa, una vez que se haya resuelto el rebajo de los recursos del FOSUVI en el Presupuesto de la República.

Atentamente,

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés
Gerente General

DHC/mlm/scc

Anexos: GG-OF-1198-2020 Anexo 1
MTSS-DESAF-OF-903-2020 Anexo 2
MTSS-DMT-OF-451-2020 Anexo 3
Acuerdo No.1, Sesión 76-2020

c.e: Licda. María Elena Castillo, Secretaria Sectorial de Ordenamiento y Asentamientos Humanos
Licda. Magaly Longan Moya, Unidad de Planificación, BANHVI
MBA. Martha Camacho Murillo, Dirección FOSUVI, BANHVI
Lic. Walter Bolaños Rojas, Dirección FOSUVI, BANHVI